



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 931  
JUNIO DE 2018

CARPETA N° 3017 DE 2018

CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA

Se declara el día 9 de noviembre de 2018 feriado no laborable, con motivo  
de conmemorarse el centenario de su fundación

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha analizado el proyecto de ley por el cual se propone declarar feriado no laborable para la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el día 9 de noviembre de 2018, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

Durante el año 2018 se conmemorarán los cien años de la fundación de la ciudad de José Pedro Varela.

El día 9 de noviembre se llevarán adelante los actos protocolares, por lo tanto el proyecto de ley declara feriado no laborable para trabajadores y trabajadoras, tanto públicos como privados, nacidos o radicados en esa ciudad.

Con cinco mil ciento dieciocho habitantes, la ciudad está situada al norte del departamento de Lavalleja, sobre las costas del arroyo Corrales, el cual sirve de límite con el departamento de Treinta y Tres, y junto a la Ruta N° 8.

Se encuentra a treinta kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres y dista ciento treinta y seis kilómetros de la capital departamental de Minas y doscientos cincuenta y seis kilómetros de Montevideo.

El origen de esta ciudad data de 1870 cuando se formaron las primeras agrupaciones de casas, lo que derivó en el año 1904 en el desarrollo del pueblo entonces denominado Corrales, impulsado por parte de Ceferino Lenú. En 1912 se le sumó el fraccionamiento de los campos de Bernardo Coya (ciento dieciocho solares).

José Pedro Varela debe su nombre al máximo reformador de la educación del país, nombre que recibió a través de la Ley N° 5.639, de 1° de febrero de 1918, y que además le dio la categoría de pueblo. Más tarde, por la Ley N° 12.553, de 16 de octubre de 1958, fue elevado a la categoría de villa y finalmente a la categoría de ciudad el 30 de noviembre de 1967, por la Ley N° 13.631.

Esta localidad se encuentra en una zona de producción agropecuaria, su ubicación sobre la Ruta Nacional N° 8 es estratégica.

Por la Ley N° 18.653, de 15 de marzo de 2010, se creó el municipio en dicha localidad que comprende al distrito electoral SHD de ese departamento, llevando adelante de esta manera políticas de descentralización tan necesarias.

El municipio incluye la planta urbana de José Pedro Varela y las localidades de Retamosa, 19 de Junio, Etiopía y poblado Alonso.

Se destacan dos importantes agroindustrias como Barenbrug, una empresa familiar holandesa de ciento cuatro años que en 1985 desarrolló una paleta de semillas y se presenta como líder mundial en pasturas, y Calvase una empresa adquirida en febrero de 2013 por MegaAgro, ubicada en José Pedro Varela, especializada

en semillas forrajeras, pero que también ofrece otros insumos a los productores, como fertilizantes y herbicidas.

Ambas empresas presentaron una alianza para que Calvase comercialice en Uruguay las semillas que produce Barenbrug junto a un paquete tecnológico que apunta a sostener un sistema de producción.

Dijo el director de MegaAgro "Este acuerdo es un honor, un orgullo, una responsabilidad y un desafío", al oficiar de anfitrión del acuerdo comercial. Antes repasó frente a un nutrido auditorio la breve pero fértil historia de Calvase en el desarrollo de su infraestructura (cinco mil metros cuadrados de galpones), servicios al productor, marketing, capacitación y modernización de su personal y acciones de responsabilidad social en la comunidad.

En el ámbito social son muchas las organizaciones que vienen desempeñando un papel fundamental para el desarrollo de la población.

Varela tiene un Consejo Social, integrado por personas de diferentes organizaciones, como la parroquia, área social, el hogar de ancianos, Red Emprende y usuarios de la salud y policlínicas de ASSE de la localidad que funciona activamente desde hace más de diez años.

Además está instalada la Mesa de Convivencia Ciudadana, de la cual son innumerables las propuestas que han surgido por parte de los vecinos para mejorar la calidad de vida de los varelenses, siendo destacable el hecho de que hace unos seis años, jóvenes varelenses lograron que llegara a José Pedro Varela una ambulancia para el centro de salud, que incluso en estos meses pasados ya fue cambiada por una unidad más moderna.

También se desarrollan tareas por parte de organizaciones como Club de Leones y Rotary en lo que respecta al ámbito social.

El Club de Niños Jubilar, a través de un convenio con Inau, acaba de inaugurar un club donde atiende a decenas de niños de la localidad.

En el ámbito deportivo, sin dudas que una de las pasiones de los varelenses es el raid hípico, que este próximo fin de semana llevará adelante una nueva fecha del campeonato nacional federado, con la 12ª edición a través del Club Barrio Coya, y en el mes de octubre uno de noventa kilómetros.

En ese sentido además, el Club Barrio Coya, el pasado año logró ser campeón por clubes en esta disciplina hípica, un orgullo para todos los varelenses.

El Club además fue declarado hace unos días por el Ministerio de Educación y Cultura como de interés cultural y en breve se hará la presentación oficial en Varela de esa importante noticia para la comunidad.

Otro club social es el Centenario, que lleva más de noventa años de funcionamiento.

También hacen a la ciudad industrial por excelencia un conjunto de empresas que son buque insignia del departamento y la zona, como son Casarone, Saman, Rinde, Las Achiras, Calvase, entre otras.

Además de las organizaciones sociales añejas de la localidad, está pujante y con un compromiso enorme, la comisión de los cien años de José Pedro Varela, que está organizando diferentes actividades.

Está previsto que próximamente sesione la Junta Departamental de Lavalleja en dicha localidad.

Asimismo hemos hecho contactos con Presidencia de la República para que este año, en el marco de los festejos, sesione allí el Consejo de Ministros.

Por lo tanto la aprobación de este proyecto de ley no hace más que reconocer el sentido de pertenencia y una identidad que desarrollaron sus pobladores durante décadas.

Por las razones invocadas, esta Comisión recomienda, por unanimidad, la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2018

JAVIER UMPIÉRREZ  
MIEMBRO INFORMANTE  
PABLO D. ABDALA  
DARCY DE LOS SANTOS  
MACARENA GELMAN  
PABLO GONZÁLEZ  
RODRIGO GOÑI REYES  
PABLO ITURRALDE VIÑAS  
OPE PASQUET

≠